Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

SEGUNDO LLAMADO
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS RUBRO 530: "ADQUISICION DE VEHICULO"
I D Nº 217811 - F.F. 30

FECHA: 26 de Mayo de 2.011.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 041/2011, de Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. GRACIELA PETERSEN VIERA** – JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **SR. ALDEMAR FERNANDEZ** – JEFE DE SECCION DE SERVICIOS GENERALES

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 341778 del 09/05/2011
c) Nº de ID : 217811
d) Rubro : 530
e) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE VEHICULO**
f) Modalidad : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. RIEDER Y CIA.
2. CUEVAS HNOS. S.A.
3. TEMA AUTOMOTORES S.A.
4. GARDEN AUTOMOTORES
5. DE LA SOBERA HNOS S.A.
6. TOYOTOSHI S.A.
7. AUTOMAQ
8. CENSU S.A.
9. NIPON AUTOMOTORES
10. AUTOMOTOR S.A.
11. TAPE RUVICHA
12. DREI ASOCIADOS S.R.L.
13. CONDOR SACI
14. MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.
15. FARRES S.AC.E.I.
16. AG IMPORTACIONES S.R.L.

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma dos ofertas de las siguientes firmas:

APERTURA DE SOBRES: El día lunes 23 de mayo del 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
GARDEN AUTOMOTORES S.A.		Gs. 139.500.000.
RIEDER		Gs. 139.900.000.

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

SEGUNDO LLAMADO
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS RUBRO 530: "ADQUISICION DE VEHICULO"
I D Nº 217811 - F.F. 30

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	RIEDER
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº2.-	Cumple	Cumple
Planilla de Precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2-1.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.-	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 3.-	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta (póliza de seguro con validez de 60 días y con un monto del 3% sobre el monto ofertado)	Cumple	Cumple

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.- - - -

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

SEGUNDO LLAMADO
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS RUBRO 530: "ADQUISICION DE VEHICULO"
I D Nº 217811 - F.F. 30

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el bien ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - -

Que, primeramente se ha realizado un PRIMER LLAMADO, según EXPEDIENTE Nº 311998 del 12/04/2011, que se ha declarado desierto por motivo de que la única oferta recibida de la Firma DREI& ASOCIADOS no cumplía con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Luego, se ha realizado el SEGUNDO LLAMADO, recibiendo dos ofertas, de las firmas GARDEN AUTOMOTORES S.A. y RIEDER. –

Se han realizado dos llamados, cumpliendo así con las etapas de la contratación, siguiendo las normas de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, motivo por el cual los Miembros del Comité de Evaluación consideran que teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con una unidad de vehículo para uso de esta Circunscripción Judicial, para las actividades jurisdiccionales y administrativas, avalados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". -

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 729/2011 que se adjunta en el presente informe. - - - - - - - - - -

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

SEGUNDO LLAMADO
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS RUBRO 530: "ADQUISICION DE VEHICULO"
I D Nº 217811 - F.F. 30

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. GRACIELA VICTORIA PETERSEN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
ALDEMAR FERNANDEZ ROMAN
JEFE DE SECCION SERVICIOS GRALES.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA ADMINISTRACION VILLARRICA